1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales para el año 2018.

Mediante Orden de la Consejería de Educación de 6 de julio de 2011 (BOJA núm. 155, de 9 de agosto de 2011), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales, y se efectuó la convocatoria para el año 2012.

La disposición adicional primera de la Orden de 6 de julio de 2011 delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de ordenación educativa la competencia para efectuar la convocatoria de las subvenciones reguladas en la mencionada Orden.

En su virtud, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico y de conformidad con lo establecido en el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General de Ordenación Educativa

R E S U E L V E

Primero. Objeto, base reguladora y ámbito de aplicación.

1. Convocar para el año 2018 las subvenciones a las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales.

2. La convocatoria de estas subvenciones se regirá por la Orden de 6 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales y se efectúa su convocatoria para el año 2012.

Segundo. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial y/o funcional de competitividad será el establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de julio de 2011.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes de subvención se cumplimentarán de acuerdo con el Anexo I que acompaña esta Resolución.

Cuarto. Lugar y plazo de presentación.

1. Las solicitudes se podrán presentar en los lugares y registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/educacion.
- En los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

00122192

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Administración de la Junta de Andalucía se puede consultar en la dirección electrónica indicada en el apartado 10.d) del Cuadro Resumen. Igualmente se podrán utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas.

3. El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria será de un mes, contado a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5. Órgano al que se dirigirán las solicitudes: Persona titular de la Delegación Territorial de Educación.

Quinto. Financiación y cuantía de las subvenciones.

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a los créditos ordinarios contemplados en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación, artículo 46 del programa presupuestario 42H. La cantidad máxima destinada, limitada por la disponibilidad presupuestaria existente, será de 336.535 euros.

Sexto. Requisitos.

De acuerdo con el apartado 4.a)2.º del Cuadro Resumen, los municipios interesados en presentar su solicitud a la subvención deberán ostentar, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la titularidad de una escuela de música y/o danza autorizada por la Consejería competente en materia de educación, debiendo estar inscritas en el Registro de Centros Docentes regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Séptimo. Criterios de valoración de las solicitudes.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos, y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen.

Octavo. Órganos competentes para la tramitación y la resolución.

Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones serán los indicados en el apartado 13 del Cuadro Resumen.

Noveno. Audiencia, aportación de documentación y aceptación.

El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que, utilizando el Anexo II que acompaña la presente Resolución, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) Aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen correspondiente.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

00122192

Décimo. Plazo de resolución y notificación.

1. El plazo para dictar la resolución y notificación del procedimiento será de seis meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo según dispone el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Undécimo. Medios de notificación o publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen, en los términos del artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Duodécimo. Aportación de declaración responsable.

En cumplimento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, cuya aplicación se regula a través de la Instrucción 1/2016, de 5 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, cuando las subvenciones se destinen en todo o en parte al desempeño de funciones que impliquen contacto habitual con menores, será obligatorio por parte de la entidad solicitante de la subvención o ayuda, la aportación de declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de esas tareas cuenta con el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Decimotercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular del órgano competente en materia de ordenación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.- El Director General, Abelardo de la Rosa Díaz.

00122192

(Página 1 de 11) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES A LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DEPENDIENTES DE ENTIDADES LOCALES
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN .....

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA n° ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:				
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							DNI/NIE/NIF:
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:							
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:				
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: ..... DNI: .....

Correo electrónico: ..... N° móvil: .....

1910/2D

3 DATOS BANCARIOS

IBAN: ☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐☐☐

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: ☐☐☐☐☐

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

☐ Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

☐ No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

☐ He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 11) **ANEXO I**

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
		€	
		€	
		€	

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
		€	
		€	
		€	

☐ No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

☐ Otra/s (especificar) .....

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad comprobar que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases reguladoras.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 41071 - Sevilla

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 11) **ANEXO I**

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

5.1. Datos referidos al curso académico en el que se presenta la solicitud:

5.1.1. Oferta educativa autorizada en la escuela: .....

.....

5.1.2. Relación de profesorado (Indicar titulación y materias impartidas por cada profesor/a):

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. .....
6. .....
7. .....
8. .....
9. .....
10. .....

5.1.3. Número de alumnos y alumnas inscritos en cada una de las enseñanzas autorizadas (enseñanza, número):

1. ....., ... alumnos/as
2. ....., ... alumnos/as
3. ....., ... alumnos/as
4. ....., ... alumnos/as
5. ....., ... alumnos/as
6. ....., ... alumnos/as
7. ....., ... alumnos/as
8. ....., ... alumnos/as
9. ....., ... alumnos/as
10. ....., ... alumnos/as

5.1.4. Cantidad percibida por tasas académicas en el último curso: ..... €

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 11) **ANEXO I**

5	**DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Adjuntar tantas hojas como sea necesario)**

5.1.5. Programación de las actividades de las agrupaciones de música o danza de la escuela:

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 11) ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Adjuntar tantas hojas como sea necesario)

5.1.6. Oferta educativa complementaria: actividades de música o danza para niños y niñas con necesidades educativas especiales o talleres en los que se integren la música o la danza con otras disciplinas artísticas, como las artes plásticas o el arte dramático, y otros.

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 11)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

5.2. Plan de actividades par las que se solicita la ayuda:

5.2.1. Descripción de las actividades propuestas:

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 11) **ANEXO I**

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

5.2.2. Propuesta razonada de los objetivos que se pretendan cubrir con la subvención solicitada:

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 8 de 11)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

5.2.3. Medidas previstas para el cumplimiento de las normas medioambientales:

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 9 de 11) ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

5.2.4. Presupuesto detallado del plan de actividades: (Utilizar tantas hojas como sea necesario)

PRESUPUESTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO		
Nº	Actividad	Coste total de la actividad
	TOTAL GASTOS DE LAS ACTIVIDADES	

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 10 de 11) ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

5.2.4. Presupuesto detallado del plan de actividades: (Utilizar tantas hojas como sea necesario) (Continuación)

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

ACTIVIDAD Nº	
CONCEPTOS	COSTE TOTAL

1910/2D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 11 de 11) **ANEXO I**

6	**CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS** (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).

CRITERIO ..... :
(Somera descripción del criterio)

1.- Enseñanzas autorizadas

Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):
1: Deberá estar contenido en el apartado 5.1.1. de la hoja de datos sobre la actividad.

2.- Nº de alumnos y alumnas

Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):
1: Deberá estar contenido en el apartado 5.1.3. de la hoja de datos sobre la actividad.

3.- Plan de actividades presentado

Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):
1: Deberá estar contenido en el apartado 5.2. de la hoja de datos sobre la actividad.
2: Certificado expedido por el secretario/a de la entidad, donde se haga constar la identidad de la persona que ostenta su alcaldía o presidencia.

1910/2D

00122192

(Página 1 de 3) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES A LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DEPENDIENTES DE ENTIDADES LOCALES
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN .....

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA n° ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:								
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:					
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:								
DOMICILIO:								
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:					
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)

☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ....., efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de ..... , mi solicitud ha sido:

☐ **CONCEDIDA** por el importe pretendido.

☐ **CONCEDIDA** por un importe inferior al solicitado

☐ **DESESTIMADA**

Por lo que,

4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

☐ **ACEPTO** el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.

☐ **RENUNCIO** a la solicitud.

1910/2/A02D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3) **ANEXO II**

4	**ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)**

4.2 Formulo las siguientes alegaciones:

.....

4.3 (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

4.4 De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, **OPTO** por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):

.....

4.5 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.

4.5.1 Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1				
2				
3				

4.5.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1					
2					
3					

1910/2/A02D

00122192

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3) **ANEXO II**

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)

4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

	Documento	Breve descripción
1	.....	.....
2	.....	.....
3	.....	.....

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad comprobar que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases reguladoras.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 41071 - Sevilla

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

1910/2/A02D

00122192